

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2024

Número de Inscripción: 117

Número de Repertorio: 319

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha diez de Enero del dos mil veinticuatro se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de TERMINACION DE COMUNIDAD Y COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 117 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos		Papel que desempeña
1310079551	FERNANDEZ LUGO ANGEL AUXILIO		COMPRADOR
1309569117	INTRIAGO ARANA GINA ROSANNA		VENDEDOR
Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)			
Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3082610000	29830	TERMINACION DE COMUNIDAD Y COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: TERMINACION DE COMUNIDAD Y COMPRAVENTA

Fecha inscripción: miércoles, 10 enero 2024

Fecha generación: jueves, 11 enero 2024



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 5 8 6 7 8 3 2 S Q 2 P C 1





ESCRITURA

DE:

PRIMERA PARTE: TERMINACIÓN DE LA COMUNIDAD HEREDITARIA.

SEGUNDA PARTE: COMPRAVENTA:

OTORGADA POR:

PRIMERA PARTE: QUE OTORGA LA SEÑORA GINA ROSANNA INTRIAGO ARANA.

SEGUNDA PARTE: COMPRAVENTA: QUE OTORGA LA SEÑORA GINA ROSANNA INTRIAGO ARANA

A FAVOR DE:

SEGUNDA PARTE: A FAVOR DEL SEÑOR ANGEL AUXILIO FERNANDEZ LUGO

N° 20231308002P02070

COPIA: PRIMERA

CUANTIA: INDETERMINADA \$ \$61.700,07

MANTA: 29 DE DICIEMBRE DEL 2023

NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AV. MALECOM
TELEFONO: 052622583

Factura: 001-002-000073768



20231308002P02070

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:		20231308002P02070					
ACTO O CONTRATO:							
ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, ACUERDOS, DILIGENCIAS DE CUANTÍA INDETERMINADA QUE NO SE ENCUENTREN EN EL CATALOGO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		29 DE DICIEMBRE DEL 2023, (11:31)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	INTRIAGO ARANA GINA ROSANNA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1309569117	ECUATORIANA	APODERADO(A) GENERAL	HERMELINDA CORINA ARANA VERA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

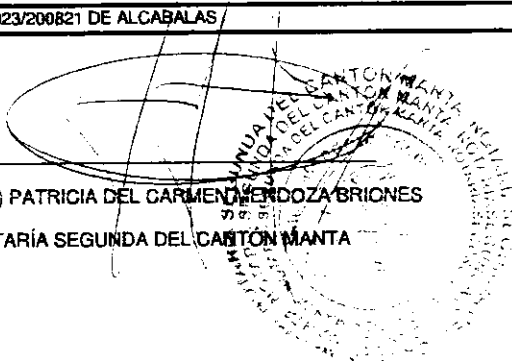
EXTRACTO

Escritura N°:		20231308002P02070					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		29 DE DICIEMBRE DEL 2023, (11:31)					

OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	INTRIAGO ARANA GINA ROSANNA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1309569117	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	HERMELINDA CORINA ARANA VERA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	FERNANDEZ LUGO ANGEL AUXILIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310079551	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		61700.07					

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20231308002P02070
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29 DE DICIEMBRE DEL 2023, (11:31)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/ver_documento_digital/VE-506186
OBSERVACIÓN:	TITULO DE CREDITO #: T/2023/200821 DE ALCABALAS

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN VENDOZA BRIONES
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA



FACTURA NÚMERO: 001-002-000073768

CODIGO NUMÉRICO: 20231308002P02070

PRIMERA PARTE: TERMINACIÓN DE LA COMUNIDAD
HEREDITARIA. QUE OTORGA LA SEÑORA GINA ROSANNA
INTRIAGO ARANA.

CUANTIA: INDETERMINADA.

SEGUNDA PARTE: COMPRAVENTA: QUE OTORGA LA SEÑORA
GINA ROSANNA INTRIAGO ARANA; A FAVOR DEL SEÑOR
ANGEL AUXILIO FERNANDEZ LUGO.

CUANTIA: \$61.700,07.

En la ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día veintinueve de diciembre del año dos mil veintitrés, ante mí, Abogada **PATRICIA MENDOZA BRIONES**, Notaría Pública Segunda del cantón Manta con funciones prorrogadas según Acción de Personal número: 2323-DNTH-2019-JT, de fecha veintiséis de noviembre del año dos mil diecinueve, Comparecen, por una parte la señora **HERMELINDA CORINA ARANA VERA**, portadora de la cédula de ciudadanía número **uno tres cero cuatro ocho ocho seis tres uno ocho**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, de ocupación ejecutiva del hogar, mayor de edad, domiciliada en el barrio María Auxiliadora número uno calle trescientos cuatro y avenida doscientos nueve de esta ciudad de Manta.



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta Ecuador

teléfono 0969842234; por los que representa en calidad de apoderada general de la señora **GINA ROSANNA INTRIAGO ARANA**, portadora de la cédula de ciudadanía número **uno tres cero nueve cinco seis nueve uno uno siete**, según consta del Poder General, celebrado en la Notaría Tercera del cantón Manta, el quince de agosto del dos mil once y vigencia de poder de fecha veintiocho de diciembre del dos mil veintitrés, mismo que se agrega a este contrato como documento habilitante, así mismo declara la compareciente que su poderdante se encuentra viva, y que el poder general no ha sido revocado; y por otra parte el señor **ANGEL AUXILIO FERNANDEZ LUGO**, portador de la cédula de ciudadanía número **uno tres uno cero cero siete nueve cinco cinco uno**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, de ocupación empleado privado, mayor de edad, domiciliado en la calle trescientos cuatro y avenida doscientos nueve de esta ciudad de Manta, número de teléfono 0939599001, correo electrónico fernandezangel0002@gmail.com; por sus propios y personales derechos. Los comparecientes a mi

parecer se encuentran hábiles y capaces para intervenir en este acto; y en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, para lo cual me autorizan y me facultan a obtener información de la misma en el Sistema del Registro Civil de Identidad y Cedulación y proceder a descargarlas para que queden agregadas a esta escritura como habilitante; doy fe. Bien instruidos en el objeto y resultado de esta Escritura Pública de Terminación de la Comunidad Hereditaria y Compraventa, a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos, así como examinados que fuera en forma aisladas y separadas, de que comparecen al otorgamiento de esta Escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me pide que eleve a Escritura Pública el texto de la Minuta que me entrega cuyo tenor literario es el que sigue: **SEÑORA NOTARIA**. En su Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase usted señora Notaria insertar una de terminación de la comunidad hereditaria y compraventa, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA PARTE**: TERMINACIÓN DE LA COMUNIDAD HEREDITARIA: **PRIMERA**: COMPARECIENTE.



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manabí Ecuador

Comparece a la celebración de la presente escritura de Terminación de la Comunidad Hereditaria, la señora **HERMELINDA CORINA ARANA VERA**, portadora de la cédula de ciudadanía número **uno tres cero cuatro ocho ocho seis tres uno ocho**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, de ocupación ejecutiva del hogar, mayor de edad, domiciliada en el barrio María Auxiliadora uno de esta ciudad de Manta; por los que representa en calidad de apoderada general de la señora **GINA ROSANNA INTRIAGO ARANA**, portadora de la cédula de ciudadanía número **uno tres cero nueve cinco seis nueve uno uno siete**, según consta del Poder General, celebrado en la Notaría Tercera del cantón Manta, el quince de agosto del dos mil once y vigencia de poder de fecha veintiocho de diciembre del dos mil veintitrés, mismo que se agrega a este contrato como documento habilitante. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.** La señora **GINA ROSANNA INTRIAGO ARANA**, adquirió los Derechos y Acciones de un lote de terreno signado con el número seis de la manzana noventa y dos ubicado en el Sitio Mazato de la Parroquia Tarqui

del Cantón Manta el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el frente doce metros y avenida doscientos nueve; por atrás doce metros y lote numero cinco; por el costado derecho veinticinco metros setenta y cinco centímetros y lote numero ocho y costado izquierdo veinticinco metros setenta y cinco centímetros y lote numero cuatro, con una superficie total de TRESCIENTOS OCHO METROS CUADRADOS CUARENTA DECIMETROS CUADRADOS. Bien inmueble que fue adquirido por compra que le hiciera a los señores Walter Fabian Ruiz Vallejo y Rosario Lorena Intriago, mediante escritura e COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES, celebrada en la Notaría Tercera el diecinueve de abril del dos mil uno e inscrita en el Registro de la Propiedad el tres de mayo del dos mil uno. Con fecha veintidós de junio del dos mil se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta la escritura de COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES, celebrada en la Notaria Tercera del cantón Manta, en donde los señores Nefer Elda Acosta Montalván, Sonia Inelda Acosta Montalván, Pedro Walter Montalván Acosta, José



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta Ecuador

Arnulfo Acosta Montalván Felisa Aurora Acosta Montalván, Mario Washington Acosta Montalván herederos del señor Pedro Porfirio Acosta Paz y la cónyuge sobreviviente señora Blanca Margarita Montalván Reyes venden a favor de los señores Walter Fabian Ruiz Vallejo y Rosario Lorena Intriago. **TERCERA: TERMINACIÓN DE COMUNIDAD HEREDITARIA:** En virtud de que la señora GINA ROSSANA INTRIAGO ARANA, a través de su apoderada general declara ser propietaria de los Derechos y Acciones del predio descrito en la cláusula segunda del presente contrato; y de conformidad con lo que dispone el numeral uno del Artículo Dos mil doscientos doce del Código Civil Ecuatoriano en actual vigencia, tienen a bien manifestar como en efecto lo hacen, que al haberse reunido las condiciones enunciadas en el artículo antes indicado, se ha producido la Terminación de la Comunidad que existía sobre dicho predio, por lo tanto se transforma en Cuerpo Cierto y Determinado. **CUARTA: CUANTIA:** La cuantía del presente contrato de Terminación de Comunidad Hereditaria, por su naturaleza es indeterminada. **SEGUNDA PARTE: COMPRAVENTA:** Señora

Notaria en el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una **COMPRAVENTA**, contenida dentro de las siguientes cláusulas y declaraciones: **PRIMERA. INTERVINIENTES:**

Intervienen, suscriben y otorgan, la presente Escritura Pública de Compraventa, por una parte la señora **HERMELINDA CORINA ARANA VERA**, portadora de la cédula de ciudadanía número **uno tres cero cuatro ocho ocho seis tres uno ocho**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, de ocupación ejecutiva del hogar, mayor de edad, domiciliada en el Barrio María Auxiliadora uno de esta ciudad de Manta, número de teléfono 0969842234; por los que representa en calidad de apoderada general de la señora **GINA ROSANNA INTRIAGO ARANA**, portadora de la cédula de ciudadanía número **uno tres cero nueve cinco seis nueve uno uno siete**, según consta del Poder General, celebrado en la Notaría Tercera del cantón Manta, el quince de agosto del dos mil once y vigencia de poder de fecha veintiocho de diciembre del dos mil veintitrés, mismo que se agrega a este contrato como documento habilitante, a quien se le denominará



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
MANTA ECUADOR

como **"LA VENDEDORA"**; y, por otra parte el señor **ANGEL AUXILIO FERNANDEZ LUGO**, portador de la cédula de ciudadanía número **uno tres uno cero cero siete nueve cinco cinco uno**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, de ocupación empleado privado, mayor de edad, domiciliado en la calle trescientos cuatro y avenida doscientos nueve de esta ciudad de Manta, número de teléfono 0939599001, correo electrónico fernandezangel0002@gmail.com; por sus propios y personales derechos, a quien se le denominará como **"LA COMPRADORA"**. **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** En este mismo acto se constituyó la Terminación de la Comunidad Hereditaria, quedando como cuerpo cierto determinado en la Escritura Pública de Compraventa de Derechos y Acciones hereditarias, celebrada en la Tercera del Cantón Manta el diecinueve de abril del dos mil uno e inscrita en el Registro de la Propiedad el tres de mayo del dos mil uno en la que consta que los señores Walter Fabián Ruiz Vallejo y Rosario Lorena Intriago, dieron en venta a favor de la señora Gina Rosanna Intriago Arana, los Derechos y Acciones de lote de terreno signado con el

número seis de la manzana noventa y dos ubicado en el Sitio Mazato de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el frente doce metros y avenida doscientos nueve; por atrás doce metros y lote número cinco; por el costado derecho veinticinco metros setenta y cinco centímetros y lote número ocho y costado izquierdo veinticinco metros setenta y cinco centímetros y lote número cuatro, con una superficie total de TRESCIENTOS OCHO METROS CUADRADOS CUARENTA DECIMETROS CUADRADOS. **TERCERA: COMPRAVENTA:** Con los antecedentes expuestos, y mediante el presente instrumento, la vendedora **GINA ROSANNA INTRIAGO ARANA**, a través de su apoderada general Hermelinda Corina Arana Vera, manifiesta que tiene a bien libre y voluntariamente, dar en venta real y perpetua enajenación a favor del comprador señor **ANGEL AUXILIO FERNANDEZ LUGO**, el lote signado con el número seis de la manzana noventa y dos ubicado en el Sitio Mazato de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el frente doce metros y avenida doscientos nueve;



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta Ecuador

por atrás doce metros y lote número cinco; por el costado derecho veinticinco metros setenta y cinco centímetros y lote número ocho y costado izquierdo veinticinco metros setenta y cinco centímetros y lote número cuatro, con una superficie total de TRESCIENTOS OCHO METROS CUADRADOS CUARENTA DECIMETROS CUADRADOS. No obstante, de determinarse sus medidas, el bien materia de este acto se vende como Cuerpo Cierta bajo los linderos ya determinadas, cualquiera que sea su cabida, por lo tanto, se transfiere a favor del comprador el dominio uso, goce, servidumbres y todo cuanto se encuentre en dicho predio. **CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO:** El Justo precio del presente contrato pactado de consuno en forma legal y voluntaria entre las partes es de **SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS CON 80/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, precio que ha sido pagado por el comprador a favor de la vendedora en efectivo y moneda de curso legal, y que la vendedora a través de su apoderada general declara haberlos recibido a su entera satisfacción sin reclamo alguno que formular en lo posterior. **QUINTA: TRANSFERENCIA:** La señora la **GINA ROSANNA INTRIAGO**

ARANA, a través de su apoderada general, declara que está conforme con el precio pactado y los valores recibidos, por cuya razón transfiere a favor del comprador, el dominio, posesión, uso y goce del lote de terreno antes descritos en este contrato, con todos sus derechos reales, usos, costumbres, entradas, salidas, servidumbres activas y pasivas que le son anexas, sin reservarse nada para sí. **SEXTA: SANEAMIENTO:**

Expresamente la parte vendedora declara que sobre el bien inmueble no pesa gravamen de ninguna naturaleza, sin embargo, se obliga al saneamiento por evicción conforme la Ley. **SEPTIMA:**

DECLARACION: La señora la **GINA ROSANNA INTRIAGO ARANA**, a través de su apoderada general, declara que el inmueble que se vende mediante este instrumento no se encuentra hipotecado, embargado, ni prohibido de enajenar conforme consta en el certificado de Solvencia del Registrador de la Propiedad que se agrega como documento habilitante. **OCTAVA: DECLARACION DEL COMPRADOR:** El comprador declara que los valores que utilizará para la compra del inmueble que adquiere por intermedio de este instrumento no



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Azuay - Ecuador

proviene de fondos obtenidos en forma ilegítima vinculados con negocios de lavado de dinero o del narcotráfico, en consecuencia el comprador exime a la Vendedora de toda responsabilidad aún ante terceros si la presente declaración es falsa o errónea. Así mismo se autoriza a la vendedora a realizar el análisis que considere pertinente e incluso a informar a las autoridades correspondientes si fuere el caso. Declaro además que los valores por concepto de tarifas Notariales que cancelo a la Notaría provienen de fondos lícitos. **NOVENA: GASTOS:** Los gastos que demanden la presente escritura de compraventa hasta su inscripción, correrán de cuenta del comprador, con excepción del impuesto a la utilidad o plusvalía que en caso de haberlo correrá de cuenta de la vendedora como lo contempla la ley. **DECIMA: ACEPTACIÓN Y JURISDICCION:** Las partes declaran que aceptan la presente escritura pública por estar hecha de conformidad con sus mutuos intereses y declaran expresamente que no tendrán en el futuro reclamo alguno que formular por este y por ningún otro concepto, para todos los efectos derivados de la

celebración del presente contrato las partes fijan su domicilio en la ciudad de Manta y se someten a los jueces competentes de esta jurisdicción en la que podrán ser notificadas en caso de controversia. **DECIMA PRIMERA:**

INSCRIPCION: La parte compradora queda autorizada para que el presente contrato pueda ser inscrito en el Registro de la Propiedad correspondiente y de esta forma se perfeccione la tradición del mismo. **DECIMA SEGUNDA: DOCUMENTOS HABILITANTES:**

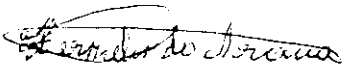
Los comparecientes manifiestan que los documentos que adjuntan para que formen parte de esta escritura de compraventa como documentos habilitantes y anexos son válidos y que la información que contienen es veraz y se remiten a ella. **LA DE ESTILO.** Usted señora Notaria se servirá añadir las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento. Minuta firmada por el Abogado Carlos Xavier Garcés, matrícula 13-2013-131. FAM.- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de



Lbg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta Ecuador

sus partes, para la celebración de la presente Escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario en forma física, se ratifican en su contenido, y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo cuanto doy fe.-

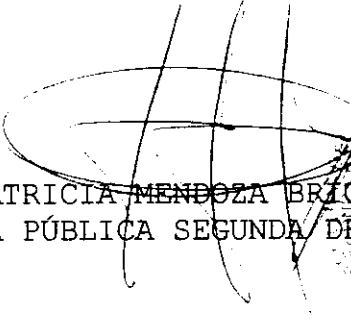
Elaborado MTZG


HERMELINDA CORINA ARANA VERA
C.C. 130488631-8
APODERADA GENERAL DE LA SEÑORA
GINA ROSANNA INTRIAGO ARANA




ANGEL AUXILIO FERNANDEZ LUGO
C.C. 131007455-1




ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES, MGS.
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DE MANTA

Ficha Registral-Bien Inmueble

29830

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23039621
Certifico hasta el día 2023-12-27:



INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Fecha de Apertura: jueves, 28 julio 2011

Información Municipal:

Dirección del Bien: ubicado en el Sitio Mazato de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta

Tipo de Predio: Lote de Terreno

Parroquia: TARQUI

LINDEROS REGISTRALES:

Los Derechos y Acciones que les corresponden sobre el lote de terreno signado con el número seis de la manzana NOVENTA Y DOS, ubicado en el Sitio Mazato de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos.

POR EL FRENTE: Doce metros y avenida doscientos nueve.

POR ATRAS: Doce metros y lote numero cinco.

POR EL COSTADO DERECHO: Veinticinco metros setenta y cinco centímetros y lote número ocho.

POR EL COSTADO IZQUIERDO: Veinticinco metros setenta y cinco centímetros y lote número cuatro.

SUPERFICIE TOTAL: Trescientos ocho metros cuadrados cuarenta decímetros cuadrados.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES	1733 jueves, 22 junio 2000	10588	10591
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES	1207 jueves, 03 mayo 2001	10601	10603

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 2] COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

Inscrito el: jueves, 22 junio 2000

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaria: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 31 diciembre 1999

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA. Los vendedores da en venta los derechos y acciones como herederos y el cincuenta por ciento de los gananciales la conyuge sobreviente a favor de los compradores el lote número SEIS de la manzana NOVENTA Y DOS, con una superficie total de Trescientos ocho metros cuadrados con cuarenta decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	ACOSTA PAZ PEDRO PORFIRIO	NO DEFINIDO	MANTA
COMPRADOR	INTRIAGO ARANA ROSARIO LORENA	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	RUIZ VALLEJO WALTER FABIAN	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ACOSTA MONTALVAN NEFER ELDA	NO DEFINIDO	MANTA

Abg. Patricia Mendoza Balmes
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

VENDEDOR	ACOSTA MONTALVAN SONIA INELDA	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	ACOSTA MONTALVAN PEDRO WALTER	NO DEFINIDO	SAN LORENZO
VENDEDOR	MONTALVAN REYES BLANCA MARGARITA	VIUDO(A)	MANTA
VENDEDOR	ACOSTA MONTALVAN JOSE ARNULFO	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	ACOSTA MONTALVAN FELISA AURA	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	ACOSTA MONTALVAN MARIO WASHINGTON	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 2] COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

Inscrito el: jueves, 03 mayo 2001

Número de Inscripción : 1207

Folio Inicial: 10601

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2127

Folio Final : 10603

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 19 abril 2001

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES Y GANANCIALES. Sobre el lote de terreno signado con el numero SEIS, de la Manzana "NOVENTA Y DOS", ubicado en el sitio Mazaio de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Con una Superficie total de TRESCIENTOS OCHO METROS CUADRADOS CUARENTA DECIMETROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	INTRIAGO ARANA GINA ROSANNA	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	RUIZ VALLEJO WALTER FABIAN	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	INTRIAGO ARANA ROSARIO LORENA	CASADO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	2
Total Inscripciones >>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2023-12-27

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : GONZALEZ MONTERO FREDDY ARMANDO

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23039621 certifico hasta el día 2023-12-27, la Ficha Registral Número: 29830.



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 2/2- Ficha nro 29830

Válido por 59 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 3 1 2 6 7 5 B J D F P F



Nº 122023-107442

Manta, miércoles 20 diciembre 2023



LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **INTRIAGO ARANA GINA ROSANNA** con cédula de ciudadanía No. **1309569117**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: sábado 20 enero 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



11083889NEYDES

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

11083889NEYDES



CERTIFICADO VÁLIDO

CÓDIGO: 11083889NEYDES
 NÚMERO: 122023-107442
 TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO DE SOLVENCIA
 SOLICITANTE: INTRIAGO ARANA GINA ROSANNA
 BENEFICIARIO(A): INTRIAGO ARANA GINA ROSANNA
 CÉDULA DEL BENEFICIARIO(A): 1309569117
 FECHA DE SOLICITUD: 2023-12-20 15:44:23
 ESTADO: VÁLIDO HASTA 2024-01-20

[Ver certificado](#)



[Facebook](#)
[Twitter](#)
[Instagram](#)
[YouTube](#)



Dirección: Calle 9 y Avenida 4
 Correo Electrónico: portalciudadano@manta.gob.ec
 Teléfonos: 2 611558 / 2 611479
 Contacto - Mapa del sitio

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 092023-100230

N° ELECTRÓNICO : 228858

Fecha: 2023-09-13

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-08-26-10-000

Ubicado en: MZ 92 LOTE 06 SITIO MAZATO AV.209 ENTRE CALLES 305 Y306

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 308,4 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1309569117	INTRIAGO ARANA-GINA ROSANNA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 33,924.00

CONSTRUCCIÓN: 27,776.07

AVALÚO TOTAL: 61,700.07

SON: SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS DÓLARES 07/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 - 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 3 meses a partir de la fecha emitida
Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



1101118NSHZMOX

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Fecha de generación de documento: 2023-10-12 12:12:39



Abg. Patricia Mendoza Blandino
Notaría Pública Segunda
Manta, Ecuador



VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

1101118NSHZMOX



DOCUMENTO VÁLIDO

CODIGO: 1101118NSHZMOX

NUMERO: 092023-100230

TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO CATASTRAL ÁREA TOTAL

BENEFICIARIO: INTRIAGO ARANA GINA ROSANNA

CEDULA DEL BENEFICIARIO(A): 1209569117

CLAVE CATASTRAL: 3082610000

FECHA DE APROBACION: 2023-09-12 07:52:02

ESTADO: VALIDO HASTA: 2023-12-31 00:00:00

[Facebook](#) [Twitter](#) [Instagram](#) [YouTube](#)

Dirección: Calle 9 y Avenida 4 Correo Electrónico: portalciudadano@manta.gob.ec Teléfonos: 2 611558 / 2 611479 Contacto - Mapa del sitio

N° 122023-107441

Manta, miércoles 20 diciembre 2023



**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 3-08-26-10-000 perteneciente a INTRIAGO ARANA GINA ROSANNA con C.C. 1309569117 ubicada en MZ 92 LOTE 06 SITIO MAZATO AV.209 ENTRE CALLES 305 Y306 BARRIO MARIA AUXILIADORA # 2 PARROQUIA TARQUI cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$61,700.07 SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS DÓLARES 07/100. NO GENERA UTILIDAD.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

ALCALDÍA

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

Este documento tiene una validez de 0 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



1108387ZIUSSO

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

1108387ZIUSSO



CERTIFICADO VÁLIDO

CODIGO: 1108387ZIUSSO

NUMERO: 122023-107441

TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO FINANCIERO

SOLICITANTE: INTRIAGO ARANA GINA ROSANNA

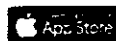
CLAVE CATASTRAL: 3-08-26-10-000

FECHA DE SOLICITUD: 2023-12-20 15:40:22

ESTADO: VÁLIDO HASTA 2023-12-31



f Facebook t Twitter i Instagram e YouTube



📍 Dirección: Calle 9 y Avenida 4 ✉ Correo Electrónico: portalciudadano@manta.gob.ec ☎ Telefonos: 2 611558 / 2 611479 📍 Contacto - Mapa del sitio

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

**TITULO DE CREDITO #: T/2023/200821
DE ALCABALAS**

Fecha: 20/12/2023

Por: 802.10

Periodo: 01/01/2023 hasta 31/12/2023

Vence: 20/12/2023



Tipo de Transacción:

COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: INTRIAGO ARANA GINA ROSANNA

Identificación: 1309569117 **Teléfono:** NA

Correo:

Adquiriente-Comprador: FERNANDEZ LUGO ANGEL AUXILIO

Identificación: 1310079551 **Teléfono:** SD

Correo: info@manta.gob.ec

Detalle:

VE-506186



PREDIO: Fecha adquisición: 03/05/2001

Clave Catastral Avaluo Área Dirección

Precio de Venta

3-08-26-10-000 61,700.07 308.40 MZ92LOTE06SITIOMAZATOAV.209ENTRECALLES305Y306 61,700.07

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2023	DE ALCABALAS	617.00	0.00	0.00	617.00
2023	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	185.10	0.00	0.00	185.10
Total=>		802.10	0.00	0.00	802.10

Saldo a Pagar

De conformidad al Art 16 numeral 8 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en... (F. P. Hoja(s) Útiles) fue materializado a petición del señor (a) Abg. Patricia Mendoza Briones de la página web y/o soporte electrónico... el día de hoy 20/12/2023 todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

VE-506186



DOCUMENTO VÁLIDO

CÓDIGO: VE-506186

TÍTULO DE CRÉDITO: T/2023/200821

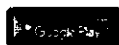
TRANSACCIÓN: 001050/000972

FECHA: 2023-12-20

VALOR PAGADO: \$ 802.10



TRANSACCIÓN	TIPO	VALOR
T/2023/200821	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	\$ 185.10
T/2023/200821	DE ALCABALAS	\$ 617.00

[Facebook](#) [Twitter](#) [Instagram](#) [YouTube](#)

Dirección: Calle 9 y Avenida 4

Correo Electrónico: portalciudadano@manta.gob.ec

Teléfonos: 2 611538 / 2 611479

[Contacto](#) - [Mapa del sitio](#)



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

TÍTULO DE PAGO

N° 000473199

Contribuyente

INTRIAGO ARANA GINA ROSANNA

Identificación

13xxxxxxxxx7

Control

000006476

Nro. Título

473199

Certificado de Solvencia (Unico)

Expedición

2023-12-22

Expiración

2024-01-22

Descripción

Detalles

Año/Fecha	Período	Rubro	Deuda	Abono Ant.	Total
12-2023/01-2024	Mensual	Certificado de Solvencia	\$3.00	\$0.00	\$3.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que la clave catastral 3-08-26-10-000, no registra deudas con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Menendez Mero Ana Matilde

Pagado a la fecha de 2023-12-22 12:29:40 con forma(s) de pago: EFECTIVO
(Válido por 30 días)

Total a Pagar

\$3.00

Valor Pagado

\$3.00

Saldo

\$0.00



Firmado electrónicamente por:

**MARIA VERONICA
CUENCA VINCES**



Abg. Patricia Mendoza Rojas
Notaría Pública Segunda
Manta, Ecuador

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

BanEcuador B.P.
27/12/2023 03:53:37 p.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-Gobierno Provincial de Manabí
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1531011182
SECUENCIAL: 0
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 183 - NUEVO TARQUI MANTA (AG.) OP: japachec
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOT 2 MANTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo
Efectivo: 6.10
Comision Efectivo: 0.51
TVA: 0.06
TOTAL: 6.67
SUJETO A VERIFICACION

 **BanEcuador**
27 DIC 2023

BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

CAJA 3
AGENCIA CANTONA
NUEVO TARQUI
NUEVO TARQUI MANTA (AG.)
AV. DE LA CULTURA, PARQUE COMERCIAL NUEVA TARQUI, PARROQ
UJA TARQUI, CANTON

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 131-502-000005553
Fecha: 27/12/2023 03:53:57 p.m.

No. Autorización:
2712202301176818352000121315020000055532023155315

Cliente : CONSUMIDOR FINAL
ID : 9999999999999999
Dir : AV. DE LA CULTURA PARQUE COMERCIAL NUEVA
TARQUI PARROQUIA TARQUI CANTON

Descripcion	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
TVA	0.06
TOTAL USD	0.57

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario

 **BanEcuador**
27 DIC 2023

CAJA 3
AGENCIA CANTONA
NUEVO TARQUI



BanEcuador B.P.
27/12/2023 03:53:37 p.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-Gobierno Provincial de Manabí
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1531011182
SECUENCIAL: 0
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 183 - NUEVO TARQUI MANTA (AG.) OP: japachec

INSTITUCION DEPOSITANTE: NOT 2 MANTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo: 6.10
Comision Efectivo: 0.51
TVA: 0.06
TOTAL: 6.67
SUJETO A VERIFICACION

 **BanEcuador**
27 DIC 2023

BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

CAJA 3
AGENCIA CANTONA
NUEVO TARQUI
NUEVO TARQUI MANTA (AG.)
AV. DE LA CULTURA, PARQUE COMERCIAL NUEVA TARQUI, PARROQ
UJA TARQUI, CANTON

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 131-502-000005553
Fecha: 27/12/2023 03:53:57 p.m.

No. Autorización:
2712202301176818352000121315020000055532023155315

Cliente : CONSUMIDOR FINAL
ID : 9999999999999999
Dir : AV. DE LA CULTURA PARQUE COMERCIAL NUEVA
TARQUI PARROQUIA TARQUI CANTON

Descripcion	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
TVA	0.06
TOTAL USD	0.57

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario

 **BanEcuador**
27 DIC 2023

CAJA 3
AGENCIA CANTONA
NUEVO TARQUI

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manabí - Ecuador

ESACDEFIANGC

ESACDEFIANGC



Factura: 003-004-000050764



20231308003000958

NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA

RAZÓN MARGINAL N° 20231308003000958



MATRIZ	
FECHA:	29 DE DICIEMBRE DEL 2023, (10:41)
TIPO DE RAZÓN:	VIGENCIA
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-08-2011
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2355

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FERNANDEZ LUGO ANGEL AUXILIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310079551
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	NO REVOCADO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-12-2023
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2355

NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

17 17 17

17 17 17

NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA
ABOGADO ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA

2023	13	08	003	000958
------	----	----	-----	--------

RAZON: SIENTO COMO TAL, QUE, REVISADO EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL MARGEN DEL PODER GENERAL DE FECHA 15 DE AGOSTO DEL 2011, QUE OTORGA LA SEÑORA GINA ROSANNA INTRIAGO ARANA A FAVOR DE LA SEÑORA HERMELINDA ARANA VERA, **NO SE ENCUENTRA RAZÓN DE QUE HAYA SIDO REVOCADO.** - ACLARANDO QUE EL SUSCRITO DESCONOCE DE LA SUPERVIVENCIA DE LA MANDANTE. A PETICIÓN DEL SEÑOR ANGEL FERNANDEZ.

Manta, 29 de diciembre del 2023.

AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIO PÚBLICO TERCERO DEL CANTON MANTA



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta, Ecuador

11/11/11

NUMERO : (2.355)

PODER GENERAL: OTORGA LA SEÑORA GINA ROSANNA INTRIAGO ARANA A FAVOR DE LA SEÑORA HERMELINDA ARANA VERA.
CUANTÍA: INDETERMINADA.-

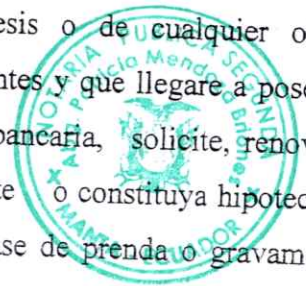
En la ciudad de Manta, cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día Lunes quince de Agosto del año dos mil once, ante mi Abogado RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR, Notario Publico Tercero del Cantón, Comparecen, por una parte la señora GINA ROSANNA INTRIAGO ARANA, de estado civil soltera, por sus propios derechos y a quien se le denominará simplemente como **"LA MANDANTE O PODERDANTE"** y, por otra parte la señora HERMELINDA CORINA ARANA VERA, de estado civil casada, por sus propios derechos y quien se le denominará simplemente como **"LA MANDATARIA O APODERADA"**.- Las comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliadas en esta ciudad ; hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente. Doy fe. - Bien instruidas en el objeto y resultados de esta escritura Pública, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que sea elevada a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de escrituras públicas , sírvase inserta una de PODER GENERAL, al tenor de las siguientes estipulaciones: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Intervienen, otorgan y suscriben, por una parte la señora GINA ROSANNA INTRIAGO ARANA, por sus propios derechos y a quien se le denominará simplemente como **"LA MANDANTE O PODERDANTE"** y, por otra parte la señora HERMELINDA CORINA ARANA VERA, por sus propios derechos y quien se le denominará simplemente como **"LA MANDATARIA O APODERADA"**.- **SEGUNDA : PODER GENERAL:** La Mandante, manifiestan que tiene a bien otorgar PODER GENERAL a favor de su MANDATARIA para que en su nombre y representación lo represente y ejecute los siguientes actos: a) Administración de todos los bienes de su propiedad de cualquier naturaleza que fueren, b) Comparezca ante SUPERINTENDENCIAS DE COMPAÑIAS, REGISTROS MERCANTILES o cualquier otra entidad pública o privada que tengan



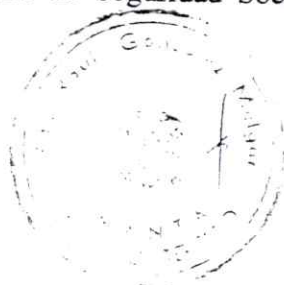
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta, Ecuador

relación , celebre toda clase de contratos civiles y mercantiles, c) Para que compre y venda bienes muebles e inmuebles de su propiedad ubicado en cualquier parte del territorio ecuatoriano, incluidos derechos y acciones hereditarios, d) Para que celebre escritura de compraventa, donación, aceptación, partición extrajudicial, posesión efectiva, división, rectificación de escritura, resciliación o nulidad sobre los bienes adquiridos dentro o fuera de la sociedad conyugal. e) Comparezca ante las Instituciones de Créditos del Ecuador, sean Bancos, Mutualista, Financieras, IESS , etc. Que promuevan la venta de planes de vivienda o departamentos y proponga la compraventa a crédito o al contado, f) Para que solicite y retire el certificado de antecedentes personales (record policial). g) Para que en su nombre y representación intervenga ante el INSTITUTO ECUATORIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y BECAS, IECE con el fin de obtener uno o más créditos educativos, presente solicitudes de becas y en general, solicite cualquier beneficio que pueda conceder o conceda el IECE. Con este propósito podrá presentar cualquier tipo de solicitudes, petitorio y escrito que estime convenientes y necesarios. Podrá igualmente suscribir los contratos de crédito o mutuo y los documentos relativos a becas que sean del caso, a mi nombre y en mi representación, así como convenios de purga de mora y en general los documentos de obligación relativos o necesarios para obtener un crédito o una beca a través del IECE. Podrá también suscribir contratos de crédito y de becas, sus modificaciones o ampliaciones a fin de cumplir las condiciones y exigencias que consten en los formularios o que se deriven de manuales o reglamentos de crédito educativo y de becas. Así mismo cobrar o retirar sumas de dinero del IECE y suscribir recibos y finiquitos por los mismos, procedentes de créditos educativos o becas y de cualquier otro apoyo o ayuda económica y me los remita o los emplee según mis instrucciones. h) Comparezca ante el SERVICIOS DE RENTAS INTERNAS con el objeto de realizar los trámites que sean necesarios para obtener el RUC, realizar notificaciones, declaraciones de impuestos, renovaciones, cambios, anulación del mismo, solicitar información, i) Prometa la celebración de contratos y/o celebre los contratos definitivos de venta, dación en pago, cesión, permuta, fraccionamiento, transferencia, hipoteca, prenda,

transferencia, hipoteca, prenda, arrendamiento, anticresis o de cualquier otro gravamen o caución, sobre sus bienes muebles y/o presentes y que llegare a poseer en el futuro. **j) Comparezca ante** cualquier entidad bancaria, solicite, renove, anule o retire tarjetas de créditos ; **k)** Para que acepte o constituya hipotecas convencionales o judiciales, acepte o constituya toda clase de prenda o gravamen ante cualquier Entidad Bancaria, Cooperativas o ante cualquier persona natural, solicitando créditos hipotecarios , prendarios o de cualquier otra índole interviniendo en calidad de deudor o garante, suscriba solicitud de crédito, firme documentos de crédito como pagaré a la orden, contrato de préstamo, tabla de amortización, endosos, incluidos los que contraten por seguro, acepte y endose letras de cambio, pagarés, cesión de derechos u otros documentos de créditos reconocidos por las Leyes del país o del exterior; negociar cualquier clase de papeles fiduciarios, pólizas de acumulación, depósitos de ahorro tanto a la vista o a plazo fijo y mayor, efectuar toda clase de inversiones. **l)** Para que suscriba contratos de arrendamiento, como arrendador, arrendatario o subarrendatario, solicite desahucios y reconvenções; cobre CANON DE ARRENDAMIENTO o de por concluido dichos contratos. **ll)** Comparezca ante cualquier Juez o Tribunal dentro de la República del Ecuador, en calidad de actor o demandado, dentro de causas Civiles , Penales o de cualquier naturaleza que fuere, **m)** Para que celebre contrato de mutuo o depósito, **n)** Para que otorgue recibos, finiquitos y cancelaciones , **ñ)** Suscriba cualquier acto o celebre contrato de administración, disposición o gravamen que tenga relación con sus bienes propios, tantos muebles como inmuebles. **o)** Para que acepte herencias, legados y donaciones con beneficio de inventario, **p)** Aperturar cuentas corrientes, de ahorros o de inversión en cualquier institución bancaria o autorizada para el efecto, las administre, disponga de la totalidad de los valores o dinero depositados en ellas y sobre las cuentas que actualmente mantiene el Mandante y cancelarlas cuando bien tenga, anularlas, solicitar chequeras, siempre y cuando así se lo requiera. **q)** Suscriba a nombre del Mandante pólizas de seguro de cualquier tipo y las endose. **r)** Para que actúe ante el Gobierno, Municipalidades, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Inspectoría de Trabajo y además autoridades y



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manabí Ecuador



oficinas públicas o privadas y realice cualquier reclamo o diligencias, retire valores por cualquier concepto. s) Para que constituya Propiedad Horizontal sobre cualquier bien de su propiedad y obtener la documentación que sea necesarias las mismas que servirán como habilitantes para la misma. t) Comparezca ante el INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL IESS y cobre Seguro de MONTEPIO, JUBILACION. FONDOS DE RESERVA, CESANTIA, PLANILLAS, PIDA LIQUIDACIONES O SU REVISIÓN, firma, retire valores o cheques que me puedan corresponder, v) Para que cobre pensiones, liquidaciones pendientes y atrasadas ante la Inspectoría de Trabajo o ante cualquier entidad sea esta Pública o Privada. u) Cancele letras de cambio y/o documentos de créditos, renove obligaciones contraídas, estipule nuevos plazos o establezca nuevas condiciones de contrataciones establecidas. v) Comparezca ante las Embajadas, Consulados, Ministerio de Relaciones Exteriores, Cancillería, Gobernación, Migración, Registro Civil, etc. en que se requiera de mi presencia y firma, solicitando o legalizando toda clase de documentos. w) Comparezca ante el Juzgado de la Niñez y Adolescencia o ante cualquier Notaría del país tramitando permiso de salida del país de mis hijos, obtenga o renove sus pasaportes. Así mismo queda el mandatario debidamente facultado para poder sustituir o delegar el presente poder en todo o en parte a favor de una persona de su entera confianza y para el caso de procuración judicial delegar a favor de un Abogado en libre ejercicio profesional, quien le podrá representar ante los jueces y tribunales del Ecuador como Procurador Judicial, en toda instancia y litigio, en demanda o en defensa de sus intereses, así como ante entidades u organismos administrativos y de cualquier otra naturaleza del país, pudiendo proponer demandas y en fin intervenir en todo proceso o diligencia previa que interese al Mandante.- **TERCERA: ACEPTACION:** La Mandataria manifiesta que acepta el contenido de este instrumento por convenir a sus intereses y estar conforme con lo estipulado. LA DE ESTILO: Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo. (Firmado) ABG. XAVIER VOELCKER CHAVEZ, Matrícula Número: Quinientos setenta y cinco. Colegio de Abogados de Manabí.- Hasta aquí el minuta que los otorgantes la ratifican y queda elevada a Escritura

CIUDADANIA 130488631-8

ARANA VERA HERMELINDA CORINA

MANABI/SANTA ANA/LA UNION

15 ENERO 1949

REG. CIVIL 001-0006 00023 F

MANABI/ SANTA ANA

SANTA ANA 1949

Hermelinda Vera



ECUATORIANA*****

43434242

SOLTERO

SECUNDARIA BACHILLER CONER-ADM

JOSE DANIEL INTRIAGO

HERMELINDA CORINA ARANA

MANABI 16/01/2003

16/01/2015

0112222

Jose Daniel Intriago




CIUDADANIA 130956911-7

INTRIAGO ARANA GINA ROSANNA

MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA

28 AGOSTO 1979

REG. CIVIL 003-0103 00467 F

MANABI/ SANTA ANA

LA UNION 1979

Gina Rosanna Intriago



ECUATORIANA*****

43434242

SOLTERO

SECUNDARIA BACHILLER CONER-ADM

JOSE DANIEL INTRIAGO

HERMELINDA CORINA ARANA

MANABI 16/01/2003

16/01/2015

0112222

Jose Daniel Intriago




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

386-0005
NÚMERO

1304886318
CÉDULA

ARANA-VERA HERMELINDA CORINA

MANABI
PROVINCIA
TARQUI
PARROQUIA

MANABI
CANTÓN

Patricia Menozzi
F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

Abg. Patricia Menozzi
Notaría Pública Segunda
Manta Ecuador



Portoviejo, 29 de julio del 2011

CERTIFICADO

La Delegación Provincial de Manabí del Consejo Nacional Electoral, extiende el presente certificado provisional de las elecciones del Referéndum y Consulta Popular del 7 de mayo del 2011.

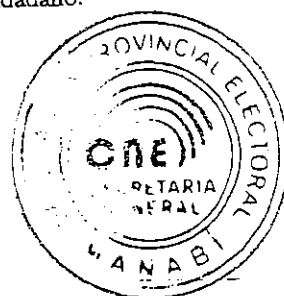
Al señor (A) INTRIAGO ARANA GINA ROSANNA portador (a) de la cédula de ciudadanía 130956911-7 Valido por 30 días para cualquier trámite tanto público como privado, y que sustituye al certificado de votación.

La tenencia de este documento no le exonera del pago de multas respectivas al ciudadano.

El presente certificado es gratuito.

Atentamente,

Ing. Pedro Sánchez Macías
SECRETARIO DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE
MANABI DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



Pública con todo el valor legal. Se cumplieron los preceptos legales de acuerdo con la Ley. - Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario, en alta y clara voz de principio a fin; aquellos se ratifican en todo su contenido y firman junto conmigo el Notario, en unidad de acto. Doy Fe.-



Gina Intriago Arana

GINA INTRIAGO ARANA

C.C.No. 130956911-7

Hermelinda Arana Vera

HERMELINDA ARANA VERA

C.C.No. 130488631-8

[Signature]
EL NOTARIO

[Signature]
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta Ecuador

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA, SELLADA Y FIRMADA EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. EL NOTARIO.-



[Signature]
Abg. Raúl González Sánchez
NOTARIO TERCERO DE MANTA

DOY FE: Que revisado los archivos de esta Notaría a mi cargo la Escritura asignada con el No.2.355, de fecha 15 de Agosto del año 2011 de PODER GENERAL, otorgado por la señora GINA ROSSANA INTRIAGO ARANA A FAVOR de la señora HERMELINDA ARANA VERA NO SE ENCUENTRA REVOCADO hasta la presente fecha, por lo tanto SIGUE EN PLENA VIGENCIA. Manta, Diciembre 22 de 2011.- EL NOTARIO.-



DOY FE: Que el documento que antecede en número de folios es compulsado de la copia que se me fue presentada para su constatación. Manta.....

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notario Público Segunda
Manta - Ecuador

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1309569117

Nombres del ciudadano: INTRIAGO ARANA GINA ROSANNA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA

Fecha de nacimiento: 28 DE AGOSTO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH.COMERCIO.ADMIN.

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: INTRIAGO JOSE DANIEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: ARANA VERA HERMELINDA CORINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 29 DE JUNIO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2023

Emisor: MARIA TERESA ZAMBRANO GOMEZ - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA



Abg. Patricia Mendoza Buites
Notaría Pública Segunda
Manabí Ecuador



N° de certificado: 231-968-68339



231-968-68339

Mgs. Mario Cuvero Miranda

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CECULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
INTRIAGO ARANA
GINA ROSANNA

Nº 130956911-7

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
SANTA ANA

FECHA DE NACIMIENTO 1976-05-26

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL SOLTERO

157 70 04 477 22

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BACHILLER COMER-ADM

V4343V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
INTRIAGO JOSE DANIEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARANA VERA HERMELINDA CORONA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA

2016-05-29

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-05-29

DIRECTOR GENERAL

REGISTRAR



000548560



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1304886318

Nombres del ciudadano: ARANA VERA HERMELINDA CORINA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SANTA ANA/LA UNION

Fecha de nacimiento: 15 DE ENERO DE 1949

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: INTRIAGO MORAN JOSE DANIEL

Fecha de Matrimonio: 18 DE NOVIEMBRE DE 1966

Datos del Padre: ARANA EZEQUIEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: VERA MERCEDES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 23 DE FEBRERO DE 2016

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2023

Emisor: MARIA TERESA ZAMBRANO GOMEZ - MANABI-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador



N° de certificado: 231-968-68363



231-968-68363

Mgs. Mario Cuvero Miranda
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CÉDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
ARANA VERA HERMELINDA CORINA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
SANTA ANA
LA UNION
FECHA DE NACIMIENTO **1949-01-15**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADO**
JOSE DANIEL
INTRIAGO MORAN

Nº **130488631-8**





INSTRUCCION **BASICA** PROFESION / OCUPACION **QUEHACER DOMESTICOS** **V3333V222**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **ARANA EZEQUIEL**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **VERA MERCEDES**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
MANTA
2016-02-23

FECHA DE EXPIRACION
2026-02-23




DIRECCION GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO de VOTACION
ELECCIONES DEL 20 DE AGOSTO DE 2023

ARANA VERA HERMELINDA CORINA **90805400**

PROVINCIA: **MANABI**

CIRCUNSCRIPCION: **2**

CANTON: **MANTA**

PARRROQUIA: **TARQUI**

ZONA: **1**

JUNTA No. **0006 FEMENINO**



Nº **1304886318**

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

DECLARACION: Que los precedentes de las producciones que constan en el presente son iguales a los originales, Manta, 11 de Agosto de 2023.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN LAS ELECCIONES DEL 20 DE AGOSTO DE 2023

Julio de Arana
F. PRESIDENTE DE LA JRV

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1310079551

Nombres del ciudadano: FERNANDEZ LUGO ANGEL AUXILIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PICHINCHA/PICHINCHA

Fecha de nacimiento: 24 DE MAYO DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: FERNANDEZ VELEZ PABLO ATILIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: LUGO MOLINA EUSTORGIA TELMA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 1 DE ABRIL DE 2016

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2023

Emisor: MARIA TERESA ZAMBRANO GOMEZ - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABÍ - MANTA



Angel Fernandez Lugo

*Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta Ecuador*

N° de certificado: 237-968-68384



237-968-68384

Mgs. Mario Cuvero Miranda

Mgs. Mario Cuvero Miranda
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
FERNANDEZ LUGO ANGEL AUXILIO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
PICHINCHA
PICHINCHA (GERMUD)
FECHA DE NACIMIENTO **1982-05-24**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

Nº **131007955-1**





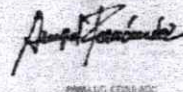
INSTRUCCION **JACHILLERATO** PROFESION / OCUPACION **ESTUDIANTE** **E333311222**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
FERNANDEZ VELEZ PABLO ATILIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LUGO MOLINA EUSTORGIA TELMA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2016-04-01

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-04-01

DIRECTOR GENERAL PRIVADO CEDULADO

CERTIFICADO de VOTACIÓN
ELECCIONES DE 20 DE AGOSTO DE 2023

FERNANDEZ LUGO ANGEL AUXILIO **63378795**

PROVINCIA **MANABI**

CIRCUNSCRIPCION **2**

CANTON **PORTOVIEJO**

PARROQUIA **SAN PLACIDO**

ZONA **1**

JUNTA N° **0004** **MASCULINO**



1310079551

Por Fe: Que las prece
reproducciones que con
en... folios útiles, anexo
reverso son iguales a sus
originales Manta, 20 de Agosto de 2023

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO
EN LAS ELECCIONES DEL 20 DE AGOSTO DE 2023

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

www.ajp.gov.ec



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
Dir: Calle 8, entre las Avenida 4 Malecón
Telf: 052622583/0994257214
pati.mendoza@hotmail.com

SE OTORGÓ ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA,
SELLADA Y FIRMADA EN LA CIUDAD DE MANTA, EN LA MISMA FECHA DE
SU OTORGAMIENTO CÓDIGO NUMÉRICO: 20231308002P02070. LA
NOTARIA.

AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES, Mgs
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA

